



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO INTERNO CI0010/13

8 PUESTOS DE CHOFER DE CAMIONES. Categoría 9
5 PUESTOS DE CHOFER DE AUTOS Y CAMIONETAS. Categoría 7

PARA MONTEVIDEO
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

BASES

ABRIL 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Encomendación Interina de Funciones Superiores R/D N°1985/11 de fecha 27/12/11**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar interinamente las funciones de **Operador/a de Transporte Pesado, Categoría 9. Escalafón E** y **Chofer de Autos y Camionetas, Categoría 7. Escalafón F** para los Servicios en Montevideo dependiente de Jefe de Sección Servicios Generales.

OPERADOR/A DE TRANSPORTE PESADO. Categoría 9. Escalafón E:

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Quien desempeña la función es responsable por conducir vehículos pesados, con elementos auxiliares tales como: zorras, chatas, cisternas, etc.; así como el camión desobstructor del sistema de saneamiento y otras instalaciones de abastecimiento de agua a cargo de OSE.

OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO

Realizar maniobras de zanjeo, carga y descarga, traslado de materiales pesados, incluso maquinarias y motores.

Realizar mantenimiento general de la maquinaria: engrase, cambio de filtros y aceites, limpieza y funcionamiento en general.

Realizar reparaciones de emergencia, en caso de ser necesario.

Conducir vehículos destinados al transporte de productos críticos, materiales, caños, agua potable.

Realizar el traslado de materiales pesados y proveer de agua a los servicios deficitarios.

Controlar el funcionamiento del vehículo en general, así como todo lo necesario para ello, como ser nivel de agua, aceite, combustible, luces y cubiertas, etc.

Inspeccionar permanentemente el sistema de enganche, de luces y frenos del remolque, cuando este se encuentra en uso.

Realizar los registros correspondientes en el formulario previsto para ello.

Efectuar las acciones necesarias que tiendan a preservar la carga transportada.

Brindar soluciones a los inconvenientes que pudieran surgir durante el recorrido a efectos de llegar a destino.

Responsable del cuidado del vehículo, custodia de herramientas y del manejo como así también recarga de combustible.

Conducir el camión Desobstructor, y operar el mismo en caso necesario.

Realizar tareas de apoyo en obras a los efectos de minimizar tiempo y esfuerzos.

Cumplir con otras tareas afines al cargo que le sean asignadas por su superior.

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as Públicos/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as en la Administración.
- Carnet de Salud vigente.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Ciclo Básico Completo o similar CETP.

Licencia de Conducir profesional a nivel Nacional, categorías C y D (prioridad categoría D), con antigüedad mínima un año.

SE VALORARÁ

Formación vinculada a la finalidad del cargo

Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario

Cursos de manejo y operación del camión desobstructor, conocimientos de mecánica automotriz.

EXPERIENCIA NO EXCLUYENTE

Experiencia vinculada al cargo, tanto en el ámbito público como privado

CHOFER DE AUTOS Y CAMIONETAS. Categoría 7. Escalafón F:

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Responsable por conducir vehículos del Organismo a los efectos de transportar personas y carga en Montevideo e Interior.

OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO

Conducir vehículos para el traslado de personas y carga en Montevideo e Interior.

Controlar el funcionamiento general del vehículo, así como todo lo necesario para su correcto mantenimiento (nivel de agua, aceite, luces, auxiliar, cubiertas, y herramientas necesarias).

Realizar reparaciones de emergencia y cambio de cubiertas en carretera.

Efectuar los registros correspondientes en la boleta de afectación.

Controlar el límite de carga autorizado para cada vehículo y realizar acciones que tiendan a preservar la carga transportada (reubicación de la carga, colocación del toldo, etc.)

Brindar soluciones a los inconvenientes que pudieran surgir durante el recorrido a efectos de llegar a destino en el tiempo estipulado.

Responsable del cuidado del vehículo, conducción, custodia de las herramientas que le son proporcionadas y recarga de combustible una vez finalizada la comisión.

Evacuar consultas formuladas por diferentes actores internos y externos a la Organización

Cumplir con otras tareas afines al cargo que le sean asignadas por su superior.

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as Públicos/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as en la Administración.
- Carnet de Salud vigente.

FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EXCLUYENTE

Ciclo Básico Completo o similar de CETP.

Libreta de Conducir, categoría A, B, C o E con antigüedad mínima un año.

Conocimiento de mecánica automotriz.

SE VALORARÁ

Formación vinculada a la finalidad del cargo

EXPERIENCIA NO EXCLUYENTE

Experiencia vinculada al cargo, tanto en el ámbito público como privado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir **del 18 de abril** hasta **el día 3 de mayo** de 2013 inclusive.-

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-
- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Escolaridad.-
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por la autoridad competente.-
- Carnet de Salud vigente.-
- Licencia de conducir correspondiente a la categoría exigida en el llamado al que se postula.-

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- El plazo de recepción está comprendido **entre el 3 y el 7 de mayo del 2013** inclusive.- (*)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- En Montevideo: en la División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.

ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Oposición y Méritos.-

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL: José Luis Mendioroz
Adriana Escardo
Vilma Rosas
Suplente: Gonzalo Juanicó

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cuatro Factores:

1 FACTOR: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL: PUNTAJE MÁXIMO 18 PUNTOS.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en el Dpto. de Recursos Humanos (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a).

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

La evaluación de los diferentes ítems, tendrán como máximo los siguientes puntajes:

A. Especialización Profesional	4 PUNTOS
B. Experiencia laboral específica en el área	2 PUNTOS
C. Experiencia fuera de la profesión o docencia	2 PUNTOS
D. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)	2 PUNTOS
E. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.	2 PUNTOS
F. Antecedentes funcionales	4 PUNTOS
G. Antigüedad en la profesión	2 PUNTOS

2 FACTOR: ANTIGÜEDAD: PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS

Se considerará la Antigüedad como funcionario/a de O.S.E.:

- a) 1 año a 3 años 2 PUNTOS



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

b) 4 años en adelante 4 PUNTOS

De considerarse necesario, el Tribunal podrá solicitar la ficha funcional de los/las aspirantes.-

3 FACTOR: OPOSICIÓN: PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

• **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCRITA Y PRACTICA**

Consistirá en un cuestionario sobre conocimientos en base a los requisitos solicitados. **MÁXIMO 10 PUNTOS**

Duración de la prueba escrita (múltiple opción) de 60 minutos.

TEMARIO PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCRITA:

- Controles del vehículo antes de puesta en marcha el motor
- Accesorios necesarios y reglamentarios para circular
- Funcionamiento del motor y componentes del mismo. Funcionamiento embrague, caja de cambios. Accionamiento y mecanismo del tren delantero. Sistema de frenos. Sistema eléctrico

• **PRUEBA PRÁCTICA**

Consistirá en manejo, desempeño y dominio del vehículo. **MÁXIMO 10 PUNTOS**

4 FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: Puntaje máximo 8 puntos

Los/las aspirantes que hayan pasado las etapas previas serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

De considerarse necesario, el Tribunal podrá solicitar la ficha funcional de los/las aspirantes.-

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.-

Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes iguallen o superen el 50% del puntaje máximo (mínimo de aprobación 25 puntos).-

OBSERVACIONES:

La no presentación del postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.-